

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 886 /

EN CONCON, 12 ABR 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

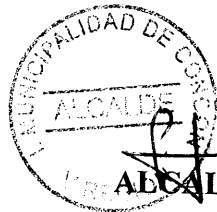
- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- D. Solicitud de Pedido N°306 de fecha 02 de abril de 2018, correspondiente a Oficina de Deportes, proyecto Fondepote N° 1705010320 Escuela de Iniciación de Surf, solicitando cotizar catorce leash de surf y diez botines de surf (según especificaciones técnicas adjuntas), con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE**, a cotizar mediante mercado público, por medio de tres cotizaciones: catorce leash y diez botines de surf según especificaciones técnicas adjuntas, para proyecto Fondepote N° 1705010320 Escuela de Iniciación de Surf y efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Público, Según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Nelly Veas Pizarro Encargada de Adquisiciones, Alejandra Walter directora de DIDECO, Evelyn Arias Directora de Finanzas y Eduardo Salinas profesional de apoyo Oficina de Deportes o quienes le subroguen.
- 4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIANILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
12 de Abril
ALCALDE (s)

PSA/MLEG/AWf/esc

Distribución:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		